



RESOLUCION Nº **18358**

VISTO:

Los expedientes CO-0062-01458664-8 (N) - CO-0062-01458657-2 (N); CO-0062-01458655-6 (N); CO-0062-01458650-7 (N); CO-0062-01458669-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de la secretaría que corresponda, un estudio de factibilidad técnica y económica a fin de realizar trabajos de limpieza, remoción de basura y puesta en valor de las plazas y espacios verdes de la zona.

Art. 2º: Los gastos que se originen de la determinación del artículo anterior, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär